



32.1.

**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN  
F-CD-205-2**

<b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>	<b>F-CD-205-2</b>
<b>OBJETO</b>	<b>“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE LAS UNIDADES AGROAMBIENTALES (LA ESPERANZA SEDE FUSAGASUGÁ Y EL TIBAR SECCIONAL UBATÉ) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”</b>
<b>TERMINO DE EJECUCION</b>	<b>CUATRO (4) MESES CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO (EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO) Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL)</b>
<b>VALOR DEL CDP 1233 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2023</b>	<b>CUARENTA Y CUATRO MILLONES CERO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$44.085.149,00) M/CTE. IVA INCLUIDO</b>

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un Nombramiento”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “Manual de Contratación” y

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día **30 de octubre de 2023**, se publicó la solicitud de cotización F- CD-205-2 de 2023 cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE LAS UNIDADES AGROAMBIENTALES (LA ESPERANZA SEDE FUSAGASUGÁ Y EL TIBAR SECCIONAL UBATÉ) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”**
2. Que, el día **31 DE octubre de 2023**, de acuerdo con el **CRONOGRAMA**, **NO** se recibieron observaciones a la solicitud de cotización dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma.



3. Que, el día **02 DE noviembre de 2023**, de acuerdo con el cronograma previamente establecido, se recepciono única oferta, presentada por, **AP GLOBAL SOLUTION S.A.S** representada legalmente por **CAMPO ELIAS PAEZ GOMEZ**.
4. Que, el día **03 de noviembre de 2023**, de acuerdo con el cronograma previamente establecido, se publicó el concepto técnico y económico, mediante el cual el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **AP GLOBAL SOLUTION S.A.S**.
5. Que, el día **17 de noviembre de 2023** se envió mediante correo electrónico el respectivo contrato para su suscripción al contratista **AP GLOBAL SOLUTION S.A.S**.
6. Que, el día **21 de noviembre de 2023**, en vista de que a la fecha no se allego el contrato debidamente suscrito, se envió mediante correo electrónico la reiteración de allegar el contrato debidamente firmado por el representante legal.
7. Que, el día **22 de noviembre de 2023**, mediante correo electrónico el contratista **AP GLOBAL SOLUTION S.A.S** informa que requiere hacer visita a las granjas para revisión de los equipos tal como se observa a continuación:

REFERENCIA: SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN ORDEN CONTRACTUAL F-OCS-261-2023

Buenos Días Dra. Janith Fernanda

Queremos aclarar que no se ha firmado el documento para poder intervenir los equipos mencionados por la universidad, teniendo en cuenta que no ha sido posible el acceso a sus instalaciones, por falta de autorización.

El día de hoy se están revisando a fondo los equipos, para dar un diagnóstico y proceder a firmar el contrato y dar inicio a las actividades correspondientes.

En cuanto a las otras ordenes contractuales que se están efectuando con la universidad, solicitamos nuevamente nos sean entregados los Manuales y las Hojas de Vida de dichos equipos.

Como ustedes deben entender, esto es importante, para que sea un éxito la reparación de las maquinas en cuestión.

**NOTA:** Aprovechamos la oportunidad para solicitar permiso permanente durante el desarrollo del proyecto (3 meses) al personal encargado que va a atender el mantenimiento en sus instalaciones.

En el evento que sea autorizado enviaremos la lista de dichas personas.

Quedamos a la espera de sus comentarios;

El oferente una vez realiza dicha inspección del sitio de ejecución, no dijo si cumpliría o no con el objeto y simplemente se limitó a guardar silencio, no se pronunció sobre lo mencionado.



8. Que, atendiendo lo anterior, el día **23 de noviembre de 2023**, mediante correo electrónico el proveedor **AP GLOBAL SOLUTION S.A.S.** allego solicitud, en la cual indica una modificación a las condiciones inicialmente pactadas en la solicitud de cotización, dicha modificación hace referencia a las garantías, específicamente solicitando que se retiren del contrato.

Solicitud que fue negada debido a que no se realiza dentro de los términos del contrato en mención desde el momento de su publicación.

9. Que, el día **28 de noviembre de 2023** mediante correo electrónico el proveedor **AP GLOBAL SOLUTION S.A.S.**, allega solicitud en la cual indica que para ellos iniciar la ejecución del contrato requieren una modificación al **ITEM 44** aumentando el valor de la bolsa inicialmente pactado.
10. Que, el día **04 de diciembre de 2023** se envía respuesta a la solicitud allegada por el proveedor **AP GLOBAL SOLUTION S.A.S.**, indicándole que no se acoge dicha modificación, así mismo, se les solicita que alleguen el contrato suscrito antes de las 12 del mediodía del día **04 de diciembre de 2023**, ya que, de no llegar dicho documento debidamente firmado, se entendería que desistían de la ejecución de este.

Lo cual, fue omitido por cuenta del representante legal de la empresa en mención.

11. Atendiendo lo anterior, siendo las 3:00 pm, del día 05 de diciembre de 2023, una vez revisados los correos destinados para observaciones y/o observaciones se concluye que el representante legal de la empresa en mención desiste de la ejecución del objeto contractual de referencia, lo anterior teniendo en cuenta la premisa antes señalada.
12. De acuerdo con lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

– (FUSAGASUGÁ) –



ADOr001\_V8

Página 4 de 4

## RESUELVE

**PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** el proceso de **SOLICITUD DE COTIZACIÓN F-CD-205-2 DE 2023**, cuyo objeto **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE LAS UNIDADES AGROAMBIENTALES (LA ESPERANZA SEDE FUSAGASUGÁ Y EL TIBAR SECCIONAL UBATÉ) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”**. Conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

**SEGUNDO: PUBLICAR** el presente informe de declaratoria de desierto de la solicitud de cotización a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga/invitaciones-publicas-fusagasuga-octubre-2023>

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Fernanda lozano fuentes  
Oficina de Compras *FERNANDA LOZANO*

Vo.bo: Jefatura de Compras *[Signature]*